



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Sergio Antonio Rincón Oseguera

Nombre del tema: Unidad I: Conceptos Fundamentales de Ética y Moral y Unidad II: Deontología de la Profesión en Psicología

Parcial: Único

Nombre de la Materia: Ética en la Práctica Psicológica

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: Psicología General

Cuatrimestre: Noveno

Pichucalco, Chiapas

11 De Julio De 2022

Ψ **Conceptos Fundamentales de Ética, Moral y Deontología de la Profesión en Psicología.**

La relación entre ética y moral estriba en que ambas son responsables de la construcción de la base que guiará la conducta del hombre, determinando su carácter, su altruismo y sus virtudes, y de enseñar la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad.

En el siguiente trabajo hablaremos sobre como la ética y la moral son las responsables de la conducta del ser humano, la que fundamenta ella educación, valores, entre otros, para que una persona llegue a ser una persona responsable y respetuosa ante la sociedad.

El verbo "educar" se refiere al cultivo del carácter, con el fin de extraer lo mejor posible de las cualidades personales. Pero como, a fin de cuentas, por decirlo con Ortega, *"la vida humana es quehacer y el quehacer ético es que hacerse"*, la educación de una persona va ligada de forma inseparable a ese su hacerse moralmente a sí misma en las distintas circunstancias vitales. Una de ellas, y de las más importantes sin duda para hacerse así mismo con éxito, es la vida profesional.

La educación contemporánea presenta grados de desarrollo que impulsan a investigadores, docentes a su conocimiento, comprensión y valoración en condiciones diferentes a las del pasado reciente, hoy en día es posible apreciar que una teoría educativa tiene una vigencia relativamente breve.

Es el momento en el que nacen los sistemas educativos, nacionales y estatales y se empieza a plantear la necesidad de que la educación llegue a todos los ciudadanos. Es el momento en el que la participación junto con la división de poderes y la igualdad de todos ante la ley- forma parte de las bases del nuevo Estado liberal (Antología de Ética en la Practica Psicológica P.12).

La ética y la educación son conceptos que se unen entorno al ser humano, ya que este es esencialmente personal y comunitario, podríamos decir que el ser humano satisface a su naturaleza cuando establece relaciones de sentido con la humanidad por medio de las comunicaciones, puesto que, está en su esencia.

La educación y la educación ética son partes imprescindibles de cualquier formación humana, no se puede formar solamente a las personas desde el punto de vista laboral; formarles para que sepan apretar botones o para que cumplan funciones más o menos gestoras, sin haberles formado la capacidad de convivencia y ciudadanía, que no surge naturalmente de las personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que *“la educación es un derecho humano fundamental para todo el mundo y este derecho se detalla en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. Además de ser indispensable para el ejercicio de otros más”*.

La educación como derecho es mucho más que la posibilidad de la persona de tener cierto nivel de instrucción, de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el derecho a la educación es el único al que se le otorga una finalidad. Es así que la segunda parte del artículo 26 expresa:

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La ética profesional y deontología tiene como objetivo determinar los valores que han de ser puestos en práctica en una determinada profesión, se trata de valores que los profesionales han de aplicar de manera individual, pero que tienen un beneficio colectivo, tanto para su profesión como en el ámbito social.

En algunas profesiones estas normas y pautas de conducta están reflejadas en un código de ética profesional o código deontológico, son pautas de comportamiento que el profesional ha de cumplir por voluntad propia, su incumplimiento no conlleva sanciones o castigos, más allá de la mala imagen personal o profesional, en el caso de que exista un código deontológico, su incumplimiento sí puede ser sancionable.

Es importante porque permite arraigar en el profesional una serie de valores y comportamientos que contribuyen a la armonía laboral y social.

Hay que tener en cuenta que hay profesiones que repercuten en uno u otro sentido en la vida de las personas, como es el caso de los médicos, abogados o periodistas, por tanto, contar con un código ético es imprescindible para que ejerzan su actividad dentro de unos parámetros de justicia, equidad, veracidad, honestidad y responsabilidad.

El código ético de los psicólogos ha de respetar los principios de probidad, justicia, deber de secreto y respeto por los pacientes, asimismo, ha de evitar cualquier comportamiento que pueda poner en duda su honestidad o que pueda afectar negativamente a la imagen de la profesión.

En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales, los cuales se mostraran a continuación.

Ψ DERECHOS

La vocación: la elección de la profesión debe ser completamente libre, **Finalidad de la profesión:** la finalidad del trabajo profesional es el bien común, **El beneficio propio:** lo ideal es tener en cuenta el agrado y utilidad de la profesión, **La capacidad profesional:** un profesional debe ofrecer una preparación especial en triple sentido: capacidad intelectual, capacidad moral y capacidad física.

Ψ DEBERES

El Secreto Profesional: El profesional debe tener una confidencialidad la cual establezca únicamente con el paciente en curso, ya que no debe hablar del proceso de ninguno de sus pacientes con ninguna otra persona alterna y actuar de acuerdo con la moral establecida y evitar defender causas injustas, debe propiciar la asociación de los miembros de su especialidad.

Los psicólogos ayudan a las personas a gestionar sus sentimientos y emociones, por lo tanto, es esencial que, como profesionales, tengan una actitud extremadamente ética a la hora de ejercer su profesión.

El psicólogo es el único profesional que es capaz de conocer los aspectos más íntimos de sus pacientes, por lo que debe ser capaz de evaluar en cada momento la actuación justa y correcta frente al que solicita ayuda y, por supuesto, ser un ejemplo de la conducta adecuada.

El psicólogo debe ser consciente de que es una persona pública, que puede ejercer una importante influencia en sus pacientes, por lo que debe mantener una conducta moral y social ajustada, y actuar en consecuencia, esto implica, por lo tanto, no criticar a los colegas en público y mantener buenas relaciones interpersonales, entre otras cosas.

El psicólogo no puede olvidar que es guardián del secreto profesional, con lo que solo puede violarlo ante inminentes daños para el paciente u otras personas, en lo normal debe limitar el acceso a la historia clínica y otros documentos legales del paciente y solicitar autorización del paciente para divulgar sus datos a otros profesionales con fines justificados desde el punto de vista científico, estas acciones, entre otras, le ayudarán a ganarse la confianza del paciente dándole seguridad en su discreción.

La interculturalidad es el fenómeno social, cultural y comunicativo en el que dos o más culturas o, más bien, representantes de diferentes identidades culturales específicas, se relacionan en condiciones de igualdad, sin que ningún punto de vista predomine sobre los demás o sea considerado “normal”, este tipo de relaciones favorecen el diálogo y el entendimiento, la integración y el enriquecimiento de las culturas.

El buen cumplimiento de las funciones profesionales prevé altas exigencias a la eficiencia de cada especialista, es necesario conjugar el profesionalismo con la capacidad de comprender a fondo la responsabilidad adquirida y la obligación de cumplir irreprochablemente el deber profesional.

La falta a las normas de la moral profesional o el menosprecio de sus valores influyen negativamente tanto en la calidad del trabajo de los especialistas como en el status de su grupo profesional. Siendo una obligación del psicólogo prestar sus servicios a personas o grupos, el profesionista debe caracterizarse por un comportamiento digno, responsable, honorable y trascendente.

Cada acto que lleve a cabo el profesionista, determinará la salud psicológica y/o física de quienes soliciten sus servicios, cualquier error o equivocación que se llegara a cometer tendría repercusiones incalculables en la vida de quienes acuden a él, en el ejercicio de su profesión, el psicólogo debe plantearse varios escenarios hipotéticos, que pudieran generar conflictos y hasta graves daños en lo moral, en el prestigio y quizá en lo económico, si se llega a manejar sin una solvencia ética que respalde la solidez de su trabajo.

ψ REFERENCIAS

(Universidad del sureste). [UDS]. (s.f.). Ética en la Práctica Psicológica. Recuperado de: <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/58041c93a9ca1f577d26416a190fc324.pdf>

Betancourt-Arriaga, Laura P. (septiembre-diciembre, 2013). Deontología Profesional en Psicología. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828443003.pdf>

Marín-Blázquez Carmen Batres. Deontología Profesional: El Código Deontológico. Recuperado de: <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=786>

